REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 525 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas

27 NOV 2023

VISTOS: *El proveído de Gerencia Sub Regional de fecha 27 de noviembre de 2023 inserto en el Informe N° 1131-2023/GRP-402000-OEC de fecha 27 de noviembre de 2023, Resolución Gerencial Sub Regional N° 518-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 27 de noviembre de 2023, la Resolución Gerencial Sub Regional N°519-2023/GRP-GSRMH-G de fecha 27 de noviembre de 2023, y;*

CONSIDERANDO:

Que, a través de la ***Resolución Gerencial Sub Regional N° 518-2023/GRP-GSRMH-G*** *de fecha 27 de noviembre de 2023, se resuelve en su ARTICULO PRIMERO. -* ***APROBAR*** *el Expediente de Contratación para el procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA para la ejecución de la* ***IOARR****: "****REPARACIÓN DE TALUD/MURO DE CONTENCIÓN, RED DE ALCANTARILLADO, PISTA, VEREDA, SARDINEL, CUNETA, ALCANTARILLA, SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y BARANDA EN LA PROG. 0+050 – 0+250 CALLE LA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD DE CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA HUANCABAMBA – DEPARTAMENTO PIURA****", con un valor referencial de* ***S/.4`575,846.60 (Cuatro Millones Quinientos Setenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Seis con 60/100 Soles),*** *incluido IGV, con un plazo de ejecución de (90) días calendario, bajo el Sistema de Contratación a Precios Unitarios,*

Que, a través de la ***Resolución Gerencial Sub Regional N° 519-2023/GRP-GSRMH-G*** *de fecha 27 de noviembre de 2023, se resuelve en su artículo primero:* ***APROBAR*** *el Expediente de Contratación para el procedimiento de selección CONTRATACION DIRECTA para la supervisión de la IOARR "REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCION, RED DE ALCANTARILLADO, PISTA, VEREDA, SARDINEL, CUNETA, ALCANTARILLA, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y BARANDA EN EL (LA) PROG. 0+050 – 0+250CALLE LA ESPERANZA EN LA LOCALIDAD CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA" CUI 2604341, con un valor referencia de S/ S/ 274,550.80 (Doscientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Cincuenta con 80/100 Soles), con sistema de contratación a precios unitarios;*

Que, mediante el Informe N° 1131-2023/GRP-402000-OEC de fecha 27 de noviembre de 2023, emitido por el Órgano Encargado de las Contrataciones, solicita la Aprobación de las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección CD N° 007-2023/GOB.REG.PIURA- GSRMH-G: CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA IOARR: REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCION, RED DE ALCANTARILLADO, PISTA, VEREDA, SARDINEL, CUNETA, ALCANTARILLA, SENLIZACION HORIZONTAL Y BARANDA; EN EL (LA) PROG. 0+500+250 CALLE ESPERANZA DE LA LOCALIDAD CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2604341, El valor referencial correspondiente al monto de S/ 274, 550.80 (Doscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta con 80/100 soles). El plazo de ejecución del servicio es de ciento veinte (120) días calendario de los cuales (3 meses para la supervisión de obra + 30 días calendario para la Liquidación de obra) y será convocado por el sistema esquema mixto.

Que, mediante proveído de fecha 27 de noviembre del 2023, inserto en el ***Informe Nº 1131-2023/GRP-402000-OEC*** *de fecha 27 de noviembre de 2023, el Gerente Sub Regional dispone a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal proyecte el documento resolutivo correspondiente;*

Es de indicar que en concordancia con el artículo 43 numeral 43.2 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento. ***El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada, la Comparación de Precios y la Contratación Directa****. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección.*

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 525- 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas 27 NOV 2023

Que, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N°082-2019-EF que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado (Ley N°30225), así como en el Decreto Supremo N° 344-2018-EF (Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado), que regula en sus artículos 47° y 48° los requisitos, contenido y formalidades de los documentos del procedimiento de selección, dentro de los que se encuentran las bases. La Ley N°31638 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y supletoriamente la Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG; que aprueba normas de control interno para el Sector Público, así como la Directiva N° 02-2019/GRP-402000-402300, que establece los mecanismos de control respecto al cómputo de tiempo de la experiencia ejecutada paralelamente;

Con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, y la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y la Directiva Actualizada N° 010-2006/GRP-GRPPAT-SGRDI, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional Piura, así como su modificatoria Resolución Ejecutiva Regional Nº 893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, del 30 de diciembre del 2016, y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR, de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

***ARTICULO PRIMERO: APROBAR** las Bases Administrativas del Procedimiento de Selección CD N° 007-2023/GOB.REG.PIURA- GSRMH-G: CONTRATACIÓN DE LA CONSULTORIA DE OBRA PARA SUPERVISION Y LIQUIDACION DE LA IOARR: "REPARACION DE TALUD/MURO DE CONTENCION, RED DE ALCANTARILLADO, PISTA, VEREDA, SARDINEL, CUNETA, ALCANTARILLA, SEÑALIZACION HORIZONTAL Y VARANDA; EN EL (LA) PROG. 0+500+250 CALLE ESPERANZA DE LA LOCALIDAD CANCHAQUE, DISTRITO DE CANCHAQUE, PROVINCIA DE HUANCABAMBA, DEPARTAMENTO DE PIURA CUI 2604341, El valor referencial correspondiente al monto de S/ 274, 550.80 (Doscientos setenta y cuatro mil quinientos cincuenta con 80/100 soles). El plazo de ejecución del servicio es de ciento veinte (120) días calendario de los cuales (3 meses para la supervisión de obra + 30 días calendario para la Liquidación de obra) y será convocado por el sistema esquema mixto.*

***ARTICULO SEGUNDO: DISPONER** la publicación de las Bases Administrativas en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado – SEACE, de conformidad con el Art. 54° numeral 2 del Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en el Portal Institucional de la presente Entidad, para su accesibilidad.*

***ARTICULO TERCERO:** Hacer de conocimiento el contenido de la presente Resolución al Presidente del Comité de Selección que obra en los actuados, a la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Equipo de Abastecimiento y demás estamentos que corresponda de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.*

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER RIOS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional